



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA

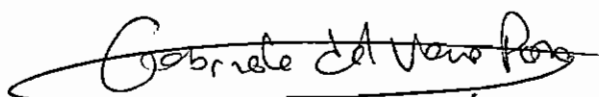
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas con treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, así como por los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y concedió el uso de la voz al Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, quien sometió a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo plenario relativo al **Asunto General** con clave **SG-AG-35/2018**, integrado con motivo de la solicitud de facultad de atracción presentada por el partido político Morena, para que esta Sala Regional conozca y resuelva diversos medios de impugnación locales promovidos ante el Tribunal Estatal Electoral de Sonora, contra la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, su asignación y la entrega de las constancias respectivas, efectuadas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la referida entidad.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

**“ÚNICO.** No ha lugar a dar trámite a la solicitud de facultad de atracción planteada.”

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada Presidenta y los Magistrados Electorales, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

  
**GABRIELA DEL VALLE PÉREZ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
**EUGENIO ISIDRO GERARDO**  
**PARTIDA SÁNCHEZ**  
**MAGISTRADO**

  
**JORGE SÁNCHEZ MORALES**  
**MAGISTRADO**

  
**OLIVIA NAVARRETE NAJERA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



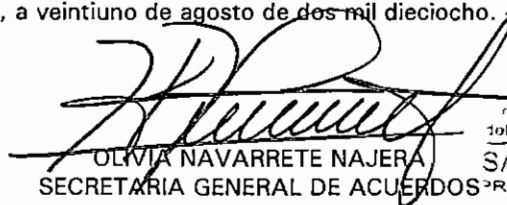
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA

La suscrita Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. -----

**CERTIFICO**

Que el presente folio con número tres corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, relativa al acuerdo plenario dictado en el expediente **SG-AG-35/2018**. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **DOY FE.** -----

Guadalajara, Jalisco, a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. -----

  
OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

